

# Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente al mes de: **Septiembre 2009**



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Octubre 09

## Presentación

---

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

La investigación y análisis en torno al Diseño Curricular, así como la conjunción de diversas tareas han dado pie a la construcción de la propuesta de consideraciones metodológicas. Para este periodo se cuenta con el análisis y sistematización de la información cuantitativa que constituye el soporte del diagnóstico.

En el mes de septiembre, continuó la impartición del Curso de “Ética y Servicio Público”, concluyó el primer periodo presencial que atendió a 2 grupos del curso, y dio inicio el segundo periodo presencial, asimismo se llevó a cabo la primer oportunidad de evaluación y la primera revisión de calificación a los miembros del SPE.

Se avanzó también en la preparación de materiales para el curso en línea.

Respecto al Curso “Reformas al Código Electoral del D.F.”, el cual correspondía originalmente al Programa 2008, dio inicio en la modalidad autoinstruccional, durante este mes se terminaron de cargar los cuatro módulos restantes que lo componen.

Referente a la normalización curricular, y ante la posible realización del Proceso Electoral Extraordinario, que afectaría al funcionario para el cual se programó la actividad, se informó a la Secretaría Ejecutiva de las consecuencias y rutas de solución derivados de la posible anulación de la Elección de Jefes a Delegación en materia de Formación y Desarrollo.

## Diseño Curricular

---

Con la perspectiva de consolidar los Programas de Formación y Desarrollo dirigidos a los miembros del SPE, se busca incorporar nuevas metodologías y el desarrollo del plan curricular para la formación de los funcionarios, que responda a la estructura y perfil requerido del personal de carrera, según su rango en el propio Servicio.

En el periodo que se informa se desarrolló el siguiente paso metodológico:

Se analizaron las funciones y responsabilidades de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral definidos en la normatividad vigente (Código Electoral del D.F., Estatuto del SPE, Reglamento Interior, Catálogo de cargos y puestos), el resultado de este análisis apoyará en la definición de los perfiles formativos, es el paso inicial para la práctica laboral de los funcionarios.

A la fecha se cuenta con el análisis y sistematización de la información cuantitativa que constituye el soporte del diagnóstico.

El Diseño Curricular para la Formación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral es una oportunidad de generación de sinergias que permitirán la construcción de un proyecto formativo, así como un identificador de puntos débiles y fuertes dentro de nuestro Servicio, por tal, es considerado por esta Dirección Ejecutiva como el más relevante del Programa de Formación y Desarrollo 2009.

## Curso Ética y Servicio Público

Considerando la importancia de contar con un abanico de posibilidades en el ámbito formativo valórico, compatibles con el tronco común del plan curricular, para el presente año se programó el curso denominado Ética y Servicio Público, la propuesta seleccionada pretende ir más allá que aquellas que se enfocan en la labor del funcionario de carrera dentro de la administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes las herramientas necesarias para afrontar en el futuro problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización.

En el presente periodo y en apego a la actividad 12 del calendario de dicho curso se informa: que el grupo 1.2 presencial, primer periodo, concluyó los módulos dos y tres, las sesiones programadas para dicho grupo iniciaron el 24 de agosto y concluyeron el 10 de septiembre, cabe destacar que de los 33 funcionarios inscritos, 3, por causas justificadas solicitaron su reprogramación.

Se llevó a cabo la Primer oportunidad de Evaluación de los Miembros del SPE que cursaron el Primer periodo, grupos 1 y 2, el día 19 de septiembre en el salón de usos múltiples de este Instituto, cabe destacar que de los 66 funcionarios inscritos, 15 de ellos por vacaciones o licencia médica no se presentaron.

Del total de los 51 funcionarios que presentaron el examen 23 de ellos aprobaron, tomando en cuenta que la calificación mínima es de 7.5, el promedio obtenido es de 8.3, siete personas obtuvieron la calificación de 7.5, siete personas de 8, una persona 8.5, cinco personas 9, una persona 9.5 y dos personas 10.

Un total de 28 personas no aprobó, la calificación promedio obtenida fue de 5.7, la menor calificación obtenida fue de 2.0 y la mayor de 7.

Cargo	10	9.5	9	8.5	8	7.5	N.A.
Coordinador Distrital	1		2		1	2	3
Secretario Técnico Jurídico					1	2	7
Líder de Proyecto	1	1	3	1	5		12
Jefe de Departamento						1	3
Director de Capacitación						2	2
Director de Área							1
Total	2	1	5	1	7	7	28

Derivado de los resultados, se solicitó por parte de los Miembros del SPE, 18 revisiones de examen, se notificó por parte de la DESPE a los 18 funcionarios, de éstos, 14 no acreditaron y 4 si lo hicieron, 14 de ellos se presentaron y se procedió a la revisión por parte del Instructor del CIDE, el resto no se presentó por vacaciones o licencia médica, en todos los casos revisados se ratificó la calificación.

Respecto al grupo 2.1 presencial, se informa que inició el curso el día 28 de septiembre y concluirá el 9 de octubre, este grupo cuenta con un total de 35 funcionarios participantes.

Se notificó a los 40 Miembros del SPE que solicitaron la modalidad en línea del inicio del curso, asimismo se les indicó las fechas de "carga" en la página, las cuales se realizarán en el mes de octubre.

## Curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal

---

Respecto a este curso, en el periodo que se informa se llevó a cabo la coordinación del proceso de desahogo de contenidos, quedando "cargados" los módulos: uno "El Sistema Electoral en el D.F. sus fines y valores", dos: "Asociaciones Políticas en el D.F.", tres: "Modificaciones al diseño organizacional del IEDF", cuatro: "El proceso Electoral", el periodo de impartición será del 31 de agosto al 6 de noviembre con un horario abierto en Línea.

### Normalización Curricular

---

La operación de este proyecto, consiste fundamentalmente en la organización e implementación del curso de Elaboración de Informes, cuyo objetivo es la aplicación de esquemas metodológicos para la elaboración de Informes de trabajo, se llevará a cabo en el mes de septiembre, y está dirigido a solo un funcionario del Servicio Profesional Electoral adscrito al Distrito XXI en Cuajimalpa, que tiene pendiente su acreditación.

Derivado de que la Sala Regional del TRIFE resolvió los últimos medios de impugnación relativos al Proceso Electoral Ordinario 2009, respecto al posible Proceso Electoral Extraordinario hasta el día 28 de septiembre, y ante la posibilidad de la realización de un Proceso Electoral Extraordinario, se informó a la Secretaria Ejecutiva de las consecuencias y rutas de solución derivados de la posible anulación de la Elección de Jefes a Delegación en materia de Formación y Desarrollo.

La propuesta respecto al curso "Elaboración de Informes", fue la asignación de una calificación promedio obtenida de las dos últimas versiones del Programa en las que haya participado, asimismo y considerando que las negociaciones para la impartición del curso se encuentran muy avanzadas, se propuso abrir dicha actividad a otros los miembros del SPE y considerarla como una actividad complementaria.

Una vez resuelta la impugnación, dicho curso deberá realizarse en el mes de octubre, con la propuesta original.